

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don José Ríos Louzao, Alférez de Navío de la Escala Especial B del Cuerpo General de la Armada. Instructor del expediente administrativo número 23/1988, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase de don Juan José Suances Llanillo,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fechas de 22 de agosto de 1988, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo tuvieran y no hiciesen entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Y para que así conste, expido y formo el presente en Bilbao a los cinco días del mes de septiembre de 1988.-AL. AN. (EEB). Instructor.-4.923-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de noviembre de 1985 con el número 246.814 de Registro, propiedad de Banco de Santander, en garantía de José López de Robles y Esteban, a disposición del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por importe de 500.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2922/88.

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Administrador. Francisco Sánchez Gil.-13.345-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de, aproximadamente, 38 metros cuadrados con destino a la construcción de estación transformadora subterránea para el «Restaurante Bahía» (expediente 53-C-53)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden

ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 8 de junio de 1988, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Puerto: Ibiza.
Plazo: Quince años.
Canon: 420 pesetas por metro cuadrado y año y 14.000 pesetas por actividad industrial.
Zona de servicio.
Destino: Estación transformadora subterránea.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de junio de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.650-A.

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela aproximada de 36 metros cuadrados para la construcción de instalación de cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 15 kv, unión entre estación transformadora Muelle Pesquero y estación transformadora Ibiza Nueva III (expediente 53-C-52)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 8 de junio de 1988, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Puerto: Ibiza.
Plazo: Quince años.
Canon: 360 pesetas por metro cuadrado y año y 6.500 pesetas por actividad industrial.
Zona de servicio.
Destino: Instalación de cable subterráneo de transporte de energía eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 8 de junio de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.656-A.

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», para la construcción de instalación de cable subterráneo de media tensión para la alimentación de las estaciones transformadoras Ithodemas y Apartamiento Carabela (expediente 51-C-65)

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1988, una autorización a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Puerto: Alcudia.
Plazo: Quince años.
Canon: 300 pesetas por metro cuadrado y año.
Zona: Servicio del puerto.
Destino: Instalación de cable subterráneo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de julio de 1988.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.831-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

Las Sociedades «Eastern España, Sociedad Anónima» (EASTERN) y «Floyd Oil (Spain) Inc.» (FLOYD), han solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, que a continuación se describe:

Expediente número 1.431.-Permiso «Montorion», de 37.926 hectáreas.

Vértices	Longitud (0.Gr.)	Latitud N
1	3° 50'	42° 30'
2	3° 50'	42° 40'
3	3° 35'	42° 40'
4	3° 35'	42° 30'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se crean con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-El Director general, Victor Pérez Pita.-13.739-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Información pública y urgente de los terrenos afectados de expropiación con motivo de las obras del proyecto de modificación de los pasos superiores en los puntos kilométricos 107,197, 117,235 y 123,895 de la línea de Valencia a Tarragona

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 10 de agosto de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes, al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036-Madrid, o al excelentísimo Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), donde se encuentra expuesto al público el presente

anuncio, así como los planos de situación de las fincas afectadas en el punto kilométrico 107,197, antes citado.

Término municipal de Torreblanca (Castellón), punto kilométrico 107,197

Fincas	Propietario	Datos catastrales	
		Poli-gono	Parcela
1	Vicente Vilaplana Betoret.....	3	23
2	Bernardo Roda Bort.....	3	21
3	Juan Roda Aicart.	3	22 a y b
4	Nieves Sales Belles.	3	135
5	Rosa Aicart Forté.	3	279
6	Emilio Sorigo Betoret.....	3	85 c
7	Emilio Sorigo Betoret.....	3	134

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Ingeniero Jefe.-14.508-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de bienes y derechos afectados y se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de expropiación del plan parcial «La Ventonella», de Flix

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, con fecha 1 de septiembre de 1988, ha resuelto:

Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el plan parcial «La Ventonella», de Flix; aprobar inicialmente el proyecto de expropiación que se tramitará por el sistema de tasación conjunta y someterlo a información pública por el plazo de un mes, con el fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El proyecto de expropiación estará expuesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo (Córcega, 289, 6.º, de Barcelona).

Barcelona, 13 de septiembre de 1988.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-13.243-C.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Información pública de suministro de gases combustibles

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las operaciones necesarias para proceder al cambio de gas en el término municipal de Manresa, cuyas características se extractan a continuación:

Referencia: 19.790/88.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», avenida Portal de l'Angel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Proceder al cambio de gas manufacturado que ahora se produce y distribuye desde la fábrica de Manresa, por gas natural.

Término municipal afectado: Manresa.

Características: Las zonas previstas por el cambio de gas manufacturado por gas natural corresponden a la totalidad de abonados a gas manufacturado comprendidos en el término municipal citado.

El número de abonados afectados es de 13.600, aproximadamente.

Se prevé empezar las operaciones de cambio de gas manufacturado por gas natural en junio de 1989, al ritmo de una semana por zona, y se prevé llevarlas a término en un plazo de siete semanas.

Las operaciones las llevará a cabo la Empresa distribuidora sin ningún gasto por parte del usuario. Presupuesto: 148.600.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia que se indica, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que crean oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1988.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar i Guevara.-13.367-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Expediente: 2.600 A. T.
- b) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, número 95.
- c) Emplazamiento: Ayuntamiento de Monforte de Lemos.
- d) Finalidad: Mejora del suministro en la calle Villanueva de Monforte.

e) Características principales: Línea de media tensión 20 KV, origen en la L. M. T. a centro de transformación de Villanueva y final en el centro de transformación de la calle Villanueva, con una longitud de 163 metros, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación intemperie, de 250 KVA, 20 KV, 380/220, de aluminio. Redes de baja tensión de 226 metros de longitud, conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados, de aluminio.

- f) Procedencia de los materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 3.122.352 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 19 de septiembre de 1988.-El Delegado Provincial, Luis González Vázquez.-4.572-2.



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Expediente: 2.603 A. T.
- b) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», La Coruña, Fernando Macías, 2.
- c) Emplazamiento: Ayuntamiento de Begonte.
- d) Finalidad: Suministro de energía a la Empresa «Fibras del Noroeste, Sociedad Anónima» (FIBRO-NOR).
- e) Características principales: Línea 132 KV, doble circuito trifásico, de 455,1 milímetros de sección, con una longitud de 2,238 kilómetros, origen en el apoyo 1 de la línea Lugo-Mourela, a 132 KV y final en el apoyo 9, sito en la subestación de la factoría «Fibranos», afectando a los Ayuntamientos de Otero del Rey y Begonte.
- f) Procedencia de los materiales: Nacional.
- g) Presupuesto: 30.397.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, números 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 30 de septiembre de 1988.-El Delegado Provincial, Luis González Vázquez.-13.786-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (LMT/CT. 17.055), con domicilio en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de la línea eléctrica media tensión y centro de transformación en Andorra, para suministro de energía a viviendas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión subterránea de 380 metros de longitud.

Origen: Empalme línea alta tensión existente entre el centro de transformación número 2 y el centro de transformación número 9.

Final: Centro de transformación número 16, en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 10 KV.
Potencia de transporte: 2.000 KVA.
Conductor: RV 12/20 KV de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 9.500-16.500/380 V.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamentación de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de agosto de 1988.-El Jefe del Servicio, accidental, Javier Hualde García.-4.778-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CT. 17.078), con domicilio en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de un centro de transformación en Cosa, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación: Tipo intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20.000-10.000/380 V.
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de agosto de 1988.-El Jefe del Servicio, accidental, Javier Hualde García.-4.779-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio
Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.
Origen: Cable CT polígono «San Fernando» número 1 (188)-Polígono «San Fernando» número 5 (192).
Final: C.T. «Seminario».
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 20 Kv.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,050 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Seminario, en Badajoz.
Presupuesto: 911.585 pesetas.
Referencia expediente: 06/AT-001788-012532.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de agosto de 1988.-El Jefe del Servicio.-4.617-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Trabajo y Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico por carretera entre Playas del Arenal a Palma, con prolongación del Arenal a Cala Blava (CB-28, V-2005)

«Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE) solicitó el cambio de titularidad del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Playas del Arenal a Palma, con prolongación del Arenal a Cala Blava (CB-28; V-2005), a favor de «Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Palma de Mallorca, Sociedad Anónima» (EMT-Palma), y esta Consejería de Trabajo y Transportes, en fecha 17 de junio de 1988, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la «Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Palma de Mallorca, Sociedad Anónima» (EMT-Palma), en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1988.-El Consejero, Pío Tur Mayáns.-4.928-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial
Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace pública la Orden relativa al proyecto de urbanización del polígono «Monte Alina», en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte, promovido por la Junta de Compensación Monte Alina, paseo de la Castellana, 95, planta 16, Madrid

El excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, en fecha 8 de septiembre de 1988, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono «Monte Alina», en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte, promovido por la Junta de Compensación de dicha denominación.

2.º Someter el presente expediente a los preceptivos trámites de información al público -con notificación personal a los propietarios afectados- y de audiencia a las dos Corporaciones locales igualmente afectadas, trámites éstos que se sustanciarán, de forma simultánea, y por un lapso de tiempo de quince días de duración.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo y con el fin de su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y de Boadilla del Monte y de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», toda vez que algunos de los afectados por el procedimiento de referencia al que se viene haciendo méritos resultan parar en domicilio desconocido y, en general, para que sirva como notificación de la transcrita Orden para todos aquellos que pudieran resultar interesados en el procedimiento de referencia.

Al propio tiempo se significa que de conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles, en los locales de la Consejería de Política Territorial, sitos en la calle Maudes, 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicha Orden podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Consejero de Política Territorial.

Madrid, 8 de septiembre de 1988.-El Secretario general Técnico, Rafael Zorrilla Torras.-13.306-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.322 CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadruga, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Juan Madrazo, número 14, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villamañán y Fresno de la Vega.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la seguridad de las instalaciones y de la calidad del servicio.

d) Características principales: Línea aérea trifásica de 20 KV, realizada con conductor aluminio-acero LA-78, apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y aisladores U-70-BS, en cadenas de 2 y 3 elementos. Entronca en la subestación de Iberduero de Villamañán, discurriendo a través de fincas particulares, cruzando una línea de alta tensión de Iberduero a 20 KV, línea de la «Compañía Telefónica Nacional de España», carretera del MOPU León-Benavente, kilómetro 32,1, caminos de acceso a fincas particulares y carretera C.621 de Mayorga a Astorga, contando con las protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 11.973.812 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.805-D.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.324-CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», calle Juan Madrazo, número 14, 24002 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea de media tensión de Fresno de la Vega-Cabreros del Río a Cubillas de los Oteros y Gigosos de los Oteros.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la seguridad de las instalaciones y de la calidad del servicio.

d) Características principales: Línea aérea de 20 KV trifásica con conductor aluminio-acero LA-56, sobre apoyos metálicos tipo Acacia y de hormigón armado vibrado, crucetas metálicas Nappe-Voute y aisladores de vidrio templado tipo V70-BS, en cadenas de dos y tres elementos. La línea parte de la que va de Fresno de la Vega y Cabreros del Río hasta Cubillas de los Oteros, derivando a Gigosos de los Oteros, cruzando la carretera de Mansilla a Valencia de Don Juan en el kilómetro 45,6 y caminos de acceso a fincas, finalizando en los centros de transformación actuales en Cubillas y Gigosos de los Oteros y con elementos reglamentarios de protección.

e) Presupuesto: 5.696.793 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.824-D.



A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.323 CL. R.I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», calle Juan Madrazo, número 14, 1.º derecha.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Matadeón de los Oteros.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Santa María de los Oteros, mejorando la seguridad y calidad del servicio y las instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV, con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores U-40BS en cadenas de dos y tres elementos, apoyos de hormigón armado vibrado y de celosía tipo acacias con crucetas tipo Nappe-Voute, partiendo desde la línea de media tensión de Fresno de la Vega a Matallana de Valmadrigal, discurre por terrenos y fincas particulares en una longitud de 410 metros hasta el centro de transformación de intemperie de Santa María de los Oteros, sobre pórtico de 25 KVA, contando con las protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 2.124.531 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Delegación Territorial, Servicio Territorial de

Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de agosto de 1988.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.823-D.

VALLADOLID

Auto-rización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima». Veinte de Febrero, 8, en Valladolid, para servicio público y con procedencia de materiales nacionales:

Expediente: 25.665 (4.88.1112).

Lugar: Laguna de Duero (Valladolid).

Características: Línea eléctrica aérea a 20 KV, para alimentación provisional y suministro de obras en urbanización.

Presupuesto: 2.573.870 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Economía, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, edificio de Usos Múltiples, 6.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 22 de agosto de 1988.-El Delegado territorial, José Antonio González Caviedes.-4.543-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTANDER

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 1988, acordó aprobar la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa, en procedimiento de urgencia, de los derechos de arrendamiento de diversos pisos y locales de la finca situada en calle Somorrostro, número 4, de propiedad municipal, ante la utilidad pública de los mismos para su uso como dependencias municipales.

En consecuencia, y cumpliendo lo establecido en los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 16 y siguientes y 56 y siguientes de su Reglamento, se somete a información pública por el plazo de quince días, a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen conveniente.

Santander, 15 de julio de 1988.-El Alcalde.-6.050-A.



El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 1988, acordó aprobar la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa de terrenos situados en calle Monte como una actuación aislada en suelo urbano, así como la relación de propietarios y la descripción de bienes y derechos afectados.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes y 56 y siguientes de su Reglamento, se somete a información pública por el plazo de quince días a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen conveniente.

Santander, 15 de julio de 1988.-El Alcalde.-6.049-A.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se considera de necesaria ocupación, así como lista individualizada de los interesados en la misma, para la expropiación urbanística de terrenos destinados a área de espacios libres de uso público-parques y jardines

Finca número	Situación	Superficie solar (m ²)	Superficie inmutable (m ²)	Propietario y domicilio
1	Monte, 5	531,00	108,80 (1)	Manuel Bustillo Calderón. Juan de la Cosa, 17.
2	Monte, 7	264,00	173,25 (2)	María Noreña Cabrero. Magallanes, 30.
3	Monte, 9	139,80	330,00	Eleuterio Gómez Cuesta (bajo). Monte, 9. Ester Bravo Ruiz (1.º C). Monte, 9. Eleuterio Gómez Cuesta (2.º C). Monte, 9. Carmen Pérez Torre (3.ª). Monte, 9. Amalio Sánchez Gutiérrez (local).
4	Monte, 11	63,00	189,00	Jesús Pazos Salguero (bajo). Ruiz Zorrilla, 4. Enrique Caso Alonso (1.º y 2.º). Monte, 11.
5	Monte, 13	41,80	125,40	Indalecio Puente Cacedo. Chalés de la Tierruca, 6.
6	Monte, 15, 17 y 19	150,00	-	Antonia Gómez Tresgallo. Plaza de la Leña, 4. María Noreña Cabrero. Magallanes, 30.
7	Monte, 21	77,00	-	Manuel Bustillo Calderón. Juan de la Cosa, 17.
8	Monte, 23	63,80	-	Manuel Bustillo Calderón. Juan de la Cosa, 17.
9	Monte, 25	44,00	-	Manuel Bustillo Calderón. Juan de la Cosa, 17.
10	Monte, 27	48,70	-	Manuel Bustillo Calderón. Juan de la Cosa, 17.
11	Monte, 33 (3)	552,30	-	Hermanos García Monco.

- (1) Edificación tipo Tejavana.
- (2) Nave industrial.
- (3) Terrenos fachada sur edificio 33-33 bis.

SEGOVIA

Aprobada inicialmente por este excelentísimo Ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en su sesión ordinaria del día 11 de julio de 1988, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia y su término municipal para la apertura de una vía pública de nuevo trazado, de enlace con la calle Amapola, y en cumplimiento de los establecido en los artículos

40.1 y 41 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 128.2 del Reglamento de Planeamiento, en relación con los artículos 49 y 161 de la misma Ley y Reglamento, queda puesta de manifiesto al público, junto con la restante documentación complementaria, en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, por espacio de un mes.

Segovia, 5 de septiembre de 1988.-El Alcalde accidental, Jaime Rodríguez Gómez.-6.931-A.